



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°360-2019-MPMC-J

Juanjui, 22 de julio del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL  
CÁCERES- JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

### VISTO:

El Memorandum N° 176-2019-MPMC-J/ALC, de fecha 18 de julio del 2019, suscrito por el Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres Abg. Víctor Raúl López Escudero;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 “que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente”;

Que, la administración Municipal adopta una estructura administrativa sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y Seguridad Ciudadana, de conformidad al Artículo 26° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20° inciso 6° del mismo Acuerdo legal, compete al alcalde entre otras funciones dictar decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, dentro del organigrama funcional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui; se encuentra vacante el cargo de Sub Gerencia de Registro Civil, por lo que es necesario tomar acciones de personal, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan a la provincia;







PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

Que, el cargo de Sub Gerente de Registro Civil, se encuentra previsto en el cuadro de asignación de personal (CAP) de la municipalidad, el mismo que está debidamente presupuestado;



Que, mediante Memorandum N° 176 -2019-MPMC-J/ALC, de fecha 18 de julio del 2019, suscrito por el Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres Abg. Víctor Raúl López Escudero, donde solicita proyectar Resolución de Alcaldía, designando como Sub Gerente de Registro Civil al señor Hilmer Augusto Paz Montaldo, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2019;



Y estando normado a las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar con efectividad anticipada a partir del 02 de enero del 2019, al señor **HILMER AUGUSTO PAZ MOLTALDO**, como Sub Gerente de Registro Civil, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo de acuerdo al ROF y MOF de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la corporación Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Víctor Raúl López Escudero  
ALCALDE  
DNI: 41933579

VR/EA MPMC-J.  
C.c.  
G.M.  
GAF  
ORH  
O.T.I.C.  
Interesados.  
Archivo.

